

## **ORGANO ELECTORAL CENTRAL**

### **RESOLUCIÓN N° 25-2022-PPNPL/OEC**

#### **DECLARAN VALIDAS LAS ELECCIONES EN LA REGIÓN SAN MARTIN**

Lima, 3 de marzo de 2022

#### **VISTO:**

El expediente sobre el proceso de elección del Órgano Electoral Regional Descentralizado - OERD y del Comité Ejecutivo Regional - CER de SAN MARTIN.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en ejercicio de las atribuciones previstas en el literal a) del artículo 47 del Estatuto Partidario y en el artículo 2° y del Reglamento Electoral, el Órgano Electoral Central del Partido Político Nacional Perú Libre, ha efectuado la convocatoria a las asambleas regionales electorales extraordinarias, para elegir los Miembros de los Órganos Electorales Regionales Descentralizados - OERD y los Miembros de los Comités Ejecutivos Regionales - CER (Autoridades Partidarias Regionales) en todo el país, a llevarse a cabo el día 20 de febrero del 2022, a horas 9.30 am, en primera convocatoria y 10.00 am, en segunda convocatoria;

Que, asimismo, se ha aprobado un Reglamento Electoral Especifico, que orienta los procedimientos, para elegir en lista cerrada y bloqueada a tres (3) Miembros titulares y tres (3) accesitarios del Órgano Electoral Regional Descentralizado - OERD, y para la elección de los Miembros de los Comités Ejecutivos Regionales - CER del Partido Político Nacional Perú Libre;

Que, conforme al expediente del visto, se verifica que el proceso electoral en la Región SAN MARTIN, se ha desarrollado conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Electoral General y el Reglamento Electoral Especifico para la elección del Órgano Electoral Regional Descentralizado (OERD) y Comité Ejecutivo Regional (CER);

Por tales consideraciones, y, en uso de nuestras facultades, este colegiado:

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO. DECLARAR VALIDAS LAS ELECCIONES EN LA REGIÓN SAN MARTIN**, llevadas a cabo el pasado 20 de febrero del 2022.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

C.Cerdán  
M. Callachet  
A. Cerrón

## **ORGANO ELECTORAL CENTRAL**

### **RESOLUCIÓN N° 26-2022-PPNPL/OEC**

#### **DECLARAN VALIDAS LAS ELECCIONES EN LA REGIÓN ICA**

Lima, 3 de marzo de 2022

#### **VISTO:**

El expediente sobre el proceso de elección del Órgano Electoral Regional Descentralizado - OERD y del Comité Ejecutivo Regional - CER de ICA.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en ejercicio de las atribuciones previstas en el literal a) del artículo 47 del Estatuto Partidario y en el artículo 2° y del Reglamento Electoral, el Órgano Electoral Central del Partido Político Nacional Perú Libre, ha efectuado la convocatoria a las asambleas regionales electorales extraordinarias, para elegir los Miembros de los Órganos Electorales Regionales Descentralizados - OERD y los Miembros de los Comités Ejecutivos Regionales - CER (Autoridades Partidarias Regionales) en todo el país, a llevarse a cabo el día 20 de febrero del 2022, a horas 9.30 am, en primera convocatoria y 10.00 am, en segunda convocatoria;

Que, asimismo, se ha aprobado un Reglamento Electoral Específico, que orienta los procedimientos, para elegir en lista cerrada y bloqueada a tres (3) Miembros titulares y tres (3) accesitarios del Órgano Electoral Regional Descentralizado - OERD, y para la elección de los Miembros de los Comités Ejecutivos Regionales - CER del Partido Político Nacional Perú Libre;

Que, conforme al expediente del visto, se verifica que el proceso electoral en la Región ICA, se ha desarrollado conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Electoral General y el Reglamento Electoral Específico para la elección del Órgano Electoral Regional Descentralizado (OERD) y Comité Ejecutivo Regional (CER);

Por tales consideraciones, y, en uso de nuestras facultades, este colegiado:

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO. DECLARAR VALIDAS LAS ELECCIONES EN LA REGIÓN ICA,** llevadas a cabo el pasado 20 de febrero del 2022.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

C.Cerdán  
M. Callachet  
A. Cerrón

## **ORGANO ELECTORAL CENTRAL**

### **RESOLUCIÓN N° 27-2022-PPNPL/OEC**

#### **DECLARAN VALIDAS LAS ELECCIONES EN LA REGIÓN AMAZONAS**

Lima, 3 de marzo de 2022

#### **VISTO:**

El expediente sobre el proceso de elección del Órgano Electoral Regional Descentralizado - OERD y del Comité Ejecutivo Regional - CER de AMAZONAS.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en ejercicio de las atribuciones previstas en el literal a) del artículo 47 del Estatuto Partidario y en el artículo 2° y del Reglamento Electoral, el Órgano Electoral Central del Partido Político Nacional Perú Libre, ha efectuado la convocatoria a las asambleas regionales electorales extraordinarias, para elegir los Miembros de los Órganos Electorales Regionales Descentralizados - OERD y los Miembros de los Comités Ejecutivos Regionales - CER (Autoridades Partidarias Regionales) en todo el país, a llevarse a cabo el día 20 de febrero del 2022, a horas 9.30 am, en primera convocatoria y 10.00 am, en segunda convocatoria;

Que, asimismo, se ha aprobado un Reglamento Electoral Específico, que orienta los procedimientos, para elegir en lista cerrada y bloqueada a tres (3) Miembros titulares y tres (3) accesitarios del Órgano Electoral Regional Descentralizado - OERD, y para la elección de los Miembros de los Comités Ejecutivos Regionales - CER del Partido Político Nacional Perú Libre;

Que, conforme al expediente del visto, se verifica que el proceso electoral en la Región AMAZONAS, se ha desarrollado conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Electoral General y el Reglamento Electoral Específico para la elección del Órgano Electoral Regional Descentralizado (OERD) y Comité Ejecutivo Regional (CER);

Por tales consideraciones, y, en uso de nuestras facultades, este colegiado:

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO. DECLARAR VALIDAS LAS ELECCIONES EN LA REGIÓN AMAZONAS**, llevadas a cabo el pasado 20 de febrero del 2022.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

C.Cerdán  
M. Callachet  
A. Cerrón